

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
	FORMATO: AVISO	Página: 11 de 18

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **LUIS ALBERTO NIVIA**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el Sistema Integrado de Comunicaciones Oficiales con No. ENT-36257 de fecha Julio 31 de 2015

**EL SUSCRITO- A: JULIÁN MORENO PARRA
DIRECTOR POBLACIONAL**

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta _____
 - La dirección no existe _____
 - El destinatario desconocido _____
 - No hay quien reciba la comunicación. _____
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. ENT-36257 con fecha 31 de Julio de 2015.

FORMATO: AVISO

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las:



JULIÁN MORENO PARRA
Director Poblacional
Secretaría Distrital de Integración Social

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JULIÁN MORENO PARRA
Director Poblacional
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Martha Lucía Ramos - Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Orig:485 DIRECCION POBLACIONAL

Dest:LUIS ALBERTO NIVIA

Asun:RESPUESTA

Fecha:12/08/2015 09:57 AM

Fol:1 Anx:0

Rad:8AL-80584 RPA:ENT-38257

Bogotá, D.C.

Señor

Luis Alberto Nivia

Transversal 9 Este No 14 B 19 Sur –San Cristóbal

Bogotá D.C.

Ciudad

Apreciado señor Luis Alberto,

La Secretaria de Integración Social recibió su solicitud a través del doctor Oscar Alfonso Rodríguez Barrera procurador segundo Distrital con radicado número ENT 36257 del 31 de Julio de 2015, en la cual solicita la revisión de la encuesta SISBEN por que la actual presenta muchas imprecisiones y el puntaje es demasiado alto lo cual le limita el acceso a subsidios y ayudas del gobierno

Al respecto, comedidamente le informo que la SDIS no es la entidad encargada de establecer o revisar el puntaje del SISBEN en la ciudad de Bogotá. Si usted no está conforme con el puntaje obtenido, puede solicitar una nueva encuesta ante la Secretaria Distrital de Planeación acercándose a el CADE más cercano a su residencia y que para su caso es el CADE de la Victoria Diagonal 37 Sur No 2-00 Este o el CADE del 20 de Julio Carrera 5ª No 30 D 20 sur, o acercarse al Súper CADE ubicado en la carrera 30 No 25-90 de lunes a viernes de 7 am a 5 pm y el sábado de 1 a 11 am.

Cordialmente

JULIÁN MORENO PARRA

Director Poblacional

Secretaría de Integración Social

Elaboró: Martha Isabel Martín Novoa

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA